23MOC-45

María Jesús Valdemoros Erro, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su tramitación la siguiente moción para su debate en el Pleno:

Moción por la que el Parlamento de Navarra insta al gobierno foral a la adopción de un primer paquete de medidas fiscales para paliar la evidente pérdida de poder adquisitivo de las rentas bajas y rentas medias con efectos desde 1 de enero de 2023.

Exposición de motivos.

Nos acercamos al final de 2023 y nos encontramos aún en el episodio inflacionista que se inició hace ya más de dos años. De hecho, tras alcanzarse en verano valores cercanos al objetivo de inflación del Banco Central Europeo, y según el dato adelantado correspondiente a septiembre que recientemente publicaba el INE, la tasa de inflación general de la economía española encadenaría tres meses consecutivos de aceleración de la subida de precios, hasta el 3,5 %. A esto hay que sumarle que la tasa de inflación subyacente sigue moviéndose en valores cercanos al 6 % interanual. Este es un dato preocupante, pues señala que la evolución de los precios, con independencia de factores transitorios o coyunturales, muestra una resistencia a la contención que hace presagiar un retraso mayor en la vuelta a valores compatibles con la estabilidad de precios.

En este contexto, los hogares soportan una notable y progresiva pérdida de poder adquisitivo conforme la inflación resta poder de compra a sus ingresos nominales. A este fenómeno también está contribuyendo la subida de tipos de interés implementada por el Banco Central Europeo, que eleva las cuotas que los hogares deben afrontar por sus hipotecas. En este sentido, el pasado mes de septiembre el BCE subió de nuevo los tipos un 0,25 % hasta alcanzar el 4,5 %, es decir, el valor más alto desde 2001. El resultado ha sido que, en lo que llevamos de octubre, el Euribor se ha situado en el 4,2 % de media, el valor más alto desde 2008. Así, se calcula que, para la hipoteca media en España, la última subida del BCE puede suponer para los hogares hipotecados el pago de algo más de 1.600 euros adicionales al año.

A toda esta merma de la renta disponible de los hogares está contribuyendo nuestro sistema impositivo por efecto de la inflación. Por ejemplo, el IVA incrementa su recaudación al aplicarse sobre precios de venta mayores. De otra parte, el IRPF, al gravar bases establecidas en términos nominales no ajustados a la evolución de los precios, hace de la inflación un impuesto adicional. Se trata de un gravamen injusto, porque no solo no ha sido aprobado por nadie, sino que además actúa sin tener en cuenta la verdadera capacidad económica de quienes lo han de pagar. Una deflactación del IRPF contribuiría a paliar estos efectos negativos, permitiendo cierta contención en la pérdida de renta disponible causada por la interacción de la inflación y nuestra fiscalidad.

Propuesta de resolución:

En virtud de todo lo anterior, el Parlamento de Navarra insta al gobierno foral a la adopción de un primer paquete de medidas fiscales para paliar la evidente pérdida de poder adquisitivo de las rentas bajas y rentas medias con efectos desde 1 de enero de 2023. Para ello, proponemos:

1. Un ajuste de las bases liquidables del IRPF con una deflactación progresiva de la tarifa del IRPF entre un 7 y un 9,5 % hasta rentas de 50.000 euros.
2. Una deflactación de un 5 % en las deducciones por mínimos personales y familiares.
3. Una deflactación del 9 % en las deducciones por trabajo para rendimientos netos del trabajo de hasta 50.000 euros.

Pamplona, 10 de octubre de 2023

La Parlamentaria Foral: María Jesús Valdemoros Erro